

## **EDICTO**

D. CRISTIAN QUERO GIL, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE OLULA DE CASTRO (ALMERIA),

HACE SABER: Que, mediante Resolución dictada por esta Alcaldía en fecha 13/12/2017 se ha resuelto iniciar el procedimiento para la selección de beneficiarios de un programa de actuaciones para la prestación de un servicio de suministro de comidas a domicilio para personas mayores de 65 años con bajos recursos económicos imposibilitadas de acceder al servicio de comedor del Centro de Participación Activa por no disponer en la localidad de dicho servicio, de conformidad con las condiciones que en dicho acuerdo se establecen, fijando un plazo de presentación de solicitudes de 30 días a partir de la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el punto sexto de la citada Resolución.

En Olula de Castro, a fecha de firma electrónica. EL ALCALDE,

Fdo.: Cristian Quero Gil.

Plaza del Pueblo, 1 04212. Olula de Castro (Almería) Tlf: 950356040

C.I.F.: P0406800C N.R.E.L. 01040681



